

MEMORIA

DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID



AÑO 1951

**Diputación
Provincial**

Biblioteca

Reg.

Vols.

Sig.

A1253

R. 8428

MEMORIA

SUMARIO

Justificación



QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, FORMULA EL ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL, EXPONIENTE LA LABOR REALIZADA POR LA CORPORACIÓN EN EL AÑO 1951.

I. - Actividades generales de la Diputación

II. - Servicios de la competencia provincial

III. - Hacienda provincial

IMPRENTA PROVINCIAL
MADRID, MCMLIII

MEMORIA



QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, FORMULA EL ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL, EXPONIENDO LA LABOR REALIZADA POR LA CORPORACIÓN EN EL AÑO 1951.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Justificación.....	7
Introducción.....	11
I. - Características de la provincia ...	17
II. - Organización, funcionamiento y actividades generales de la Dipu- tación.....	87
III. - Servicios de la competencia pro- vincial.....	139
IV. - Hacienda provincial.....	281

administrativa y no de carácter literario o de saciar inquietudes más o menos justificadas de «el que leyere». En este aspecto, la Circular, al sujetarlas a un común cuestionario, no sólo ha tenido un éxito rotundo, sino que ha venido a llenar con ello una verdadera necesidad de ordenación administrativa; pero, ¿no pueden aunarse ambos afanes? La misma amplitud dada oficialmente a determinadas materias, hasta ahora silenciadas o pobremente tratadas por la Administración Local (vg., cultura, turismo, etc.), indican bien elocuentemente que se aspira a recoger, en las Memorias provinciales, algo más de una fría relación de actividades y servicios, de detalles numéricos, sin ulterior finalidad que no sea la estadística y acumulación de datos. La Circular da unas normas, fija un cuestionario de preguntas mínimo y concede un procedimiento, ventajoso por lo sencillo, para la confección de las Memorias siguientes a la del ejercicio 1950, mas no impone tal procedimiento.

Estimando así el espíritu de la Circular, en la confección de la presente Memoria de nuestra Corporación, podíamos haber seguido tres caminos:

1.º El oficial, que nos autoriza la Circular, de silenciar datos que se hayan mantenido inalterables, limitándonos a una simple referencia a la correspondiente pregunta en la Memoria de 1950. Camino sencillo, pero con los defectos apuntados.

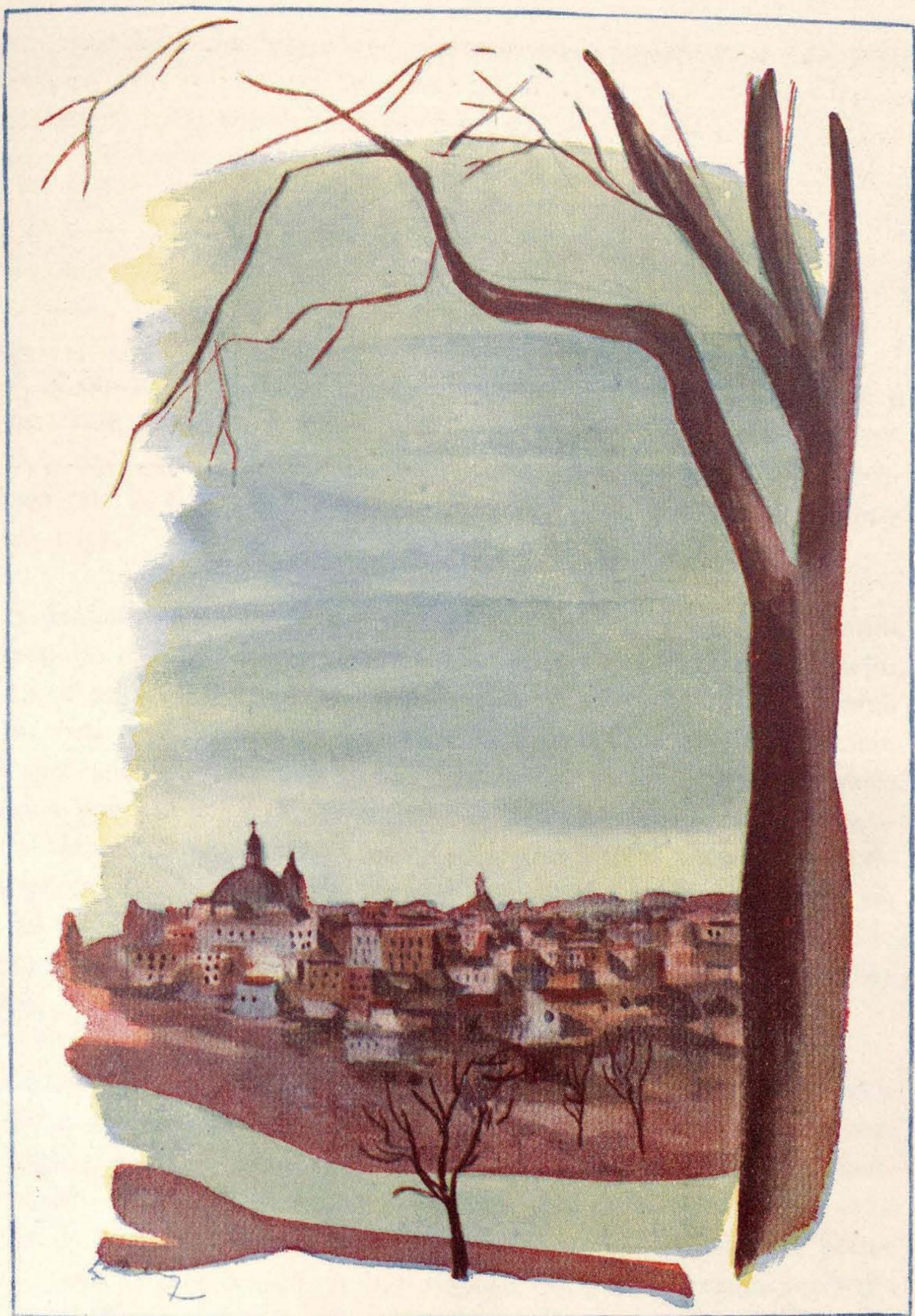
2.º El de repetir dichos datos, copiándolos fielmente de la anterior Memoria, transcribiéndolos en un tipo de letra diferente al de las nuevas aportaciones. Camino igualmente sencillo, pero pobre y con machaconería de copia notarial, cada año más acentuada al reiterarse.

3.º El de considerar la nueva Memoria, así como las sucesivas, a modo de variaciones de un mismo tema, como nuevas ediciones de un texto que hay que poner al día, conservando la unidad sistemática de las cuestiones a contestar. Este es el camino que hemos elegido. No silenciamos datos ni copiamos fielmente, sino que recogemos lo que estimamos fundamental, sin miedo tampoco a repetir conceptos o frases, por ser, en fin de cuentas, unas y otras Memorias, hijas de un mismo tronco, enriqueciéndolas con lo nuevo acaecido o con lo viejo dejado en el tintero cuando se dieron por vez primera a la publicidad. En una palabra, procuraremos hacer que cada Memoria de

la Diputación Provincial de Madrid, sea una verdadera edición corregida y aumenta de la correspondiente al año de 1950, primera ajustada a las acertadas normas unificadoras de la Circular de 21 de mayo del pasado año.

Podría constituir una justificación más del camino que hemos elegido, el hecho de que, a pesar de haber sido abundosa en número la edición de la Memoria de 1950, se ha agotado completamente, lo que nos ha impedido servir, como hubiera sido nuestro deseo, numerosos pedidos reiteradamente solicitados por entidades y particulares. La casi reproducción de esa Memoria, en lo que pudiéramos considerar parte doctrinal, y el aumento de la tirada de ésta, esperamos nos permita resolver, en parte, esas demandas.





I N T R O D U C C I O N

EN observancia de la legal obligación que tenemos impuesta y con sujeción a las instrucciones dictadas por la Superioridad, redactamos esta Memoria para exponer la labor desarrollada por la Excma. Diputación Provincial de Madrid en el ejercicio de 1951.

Señalábamos en nuestra «Introducción» de la Memoria del anterior ejercicio de 1950 cómo la actuación de la Corporación provincial de Madrid se vió afectada por dos hechos de relevante trascendencia para su vida: la entrada en vigor de la Ley articulada de Régimen Local que venía a normalizar sus funciones, hasta aquel momento reguladas por multitud de disposiciones heterogéneas, y la desaparición del déficit presupuestario, que venía gravitando pesadamente sobre su economía desde el año 1942, que alcanzó su cima en 1946, cifrado en 18 millones de pesetas, y definitiva y totalmente extinguido (además con un superávit de 719.528,62 pesetas) en 31 de diciembre de 1950.

En esta Introducción a la Memoria del año 1951 también hemos de aludir a ambos sucesos, ya que sus consecuencias, como es natural y lógico, han continuado influyendo poderosamente en el desenvolvimiento de los servicios provinciales, siquiera el primero —la vigencia de la Ley articulada de Régimen Local— todavía sin plena eficacia, pues la efectividad de sus disposiciones ha quedado subordinada, en gran parte, a la publicación de sus Reglamentos.

Por lo que respecta al segundo —la extinción total del déficit presupuestario—, no sólo se ha mantenido la favorable situación de superávit lograda al finalizar el ejercicio de 1950, sino que, al liquidar el Presupuesto de 1951, se ha incrementado el modesto de ese año, que como antes decimos fué cifrado en 719.528,62 pesetas, hasta la importante cuantía de 4.610.075,14 pesetas.

Es indudable que bajo los efectos de los dos hechos de que anteriormente dejamos constancia, las actividades de la Excm. Diputación Provincial de Madrid durante el ejercicio de 1951 se han desenvuelto en un clima más favorable que las anteriores, acusando un signo de normalidad y de desahogo en el cumplimiento de sus fines y en la realización de las misiones que específicamente las leyes la imponen ; sin que ese signo de normalidad quiera decir que la Corporación ha cumplido o pueda cumplir plenamente las funciones que obligatoriamente ha de asumir por imperio de la Ley, sino que es una normalidad acomodada o circunscrita a los recursos económicos de que dispone, pero sin que le sea dable, no ya llevar a la práctica proyectos e iniciativas que tiene en estudio, sino ni siquiera realizarlas con la amplitud y en la extensión que las necesidades de los Servicios exigen.

Naturalmente, su actividad primordial estuvo dedicada a atender los dos cometidos de mayor responsabilidad que la legislación le adjudica : Beneficencia y Vías de Comunicación, invirtiendo en el primero sumas importantes, 45.138.603,22 pesetas, y en el segundo pesetas 14.694.988,38.

Una circunstancia que produjo gran complacencia en todos los sectores sociales, toda vez que venía a restablecer una normalidad tanto tiempo perturbada —la libertad casi total del comercio—, hizo sentir sus efectos de manera extraordinaria en la economía provincial, pues si bien ha permitido, durante el ejercicio que comentamos, un mejor y más abundante abastecimiento para nuestros Centros benéfico-sanitarios y benéfico-docentes, sin embargo, se ha traducido en un considerable aumento en los gastos de esta clase de atenciones, obligando a reforzar las dotaciones presupuestarias, con la natural consecuencia de invertir recursos que muy bien pudieran haber tenido aplicación en creación de nuevos servicios o en perfeccionamiento de los existentes.

Y la explicación de este fenómeno es muy sencilla. El abastecimiento de los Colegios y Hospitales de la Beneficencia Provincial se efectuaba mediante cupos oficiales, suministrados a precio de tasa, que permitían la asistencia alimenticia de nuestros 7.000 acogidos, dentro de las estrecheces naturales de la situación, con perfecta regularidad y dentro de las dotaciones presupuestarias.

La libertad de comercio, medida acertada, como decimos, desde el punto de vista social, ha afectado de un modo muy sensible a los Establecimientos oficiales, sobre todo a los de tipo benéfico, que han de atenerse a presupuestos rígidos, compensados en ingresos y gastos, puesto que a la libertad de comercio siguió un alza considerable en los precios oficiales de tasa.

Así, la Diputación Provincial de Madrid, en el ejercicio de 1951, vióse forzada a suplementar las partidas de alimentación de sus Establecimientos docentes y hospitalarios en la importante suma de pesetas 600.000, sin computar la elevación de precios de estancias de sus enfermos mentales, exigida por los Sanatorios en que los tiene internados, por la misma razón de libertad de comercio, ya que también esos Sanatorios disfrutaban de cupo oficial de abastecimiento.

No obstante ese fenómeno un tanto perturbador de nuestra economía, y aun persistiendo la Diputación Provincial de Madrid en su línea de una administración austera, que tan magníficos resultados viene dando y que ha observado desde que asumió la Presidencia el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia en febrero de 1947, admirablemente secundado por los miembros que han integrado las sucesivas Corporaciones, en el ejercicio de 1951, no sólo se culminan proyectos e iniciativas nacidos en el anterior, como terminación de la estructura de la Nueva Casa de Maternidad, inauguración de los nuevos locales de los Servicios Farmacéuticos en el Hospital Provincial, inauguración de la Institución Jiménez de Cisneros, y del Museo Taurino, etcétera, etc., sino que se dió vida a otros nuevos. Y así, crea en el Hospital de San Juan de Dios un Servicio Anticanceroso para enfermos incurables, dedicando a ésta tan caritativa finalidad un Pabellón con capacidad para sesenta camas; los «Premios Diputación Provincial» a la labor sanitaria social y a trabajos científicos de los Médicos rurales de la provincia, en número de cuatro, de 4.000 pesetas, y dos, de 5.000, respectivamente; el «Premio Ramón y Cajal», en cuantía de 5.000 pesetas, para el Médico rural que más se distinga por su actuación en la labor asistencial; la revista *Cisneros*, para que sea altavoz de sus actividades y exposición del arte y del turismo de la provincia; dos nuevos Centros Pedagógicos Circulantes, en Pozuelo de Alarcón y en Villarejo de Salvanés; instituye el «Premio Diputación Provincial de Madrid», de 50.000 pesetas, a otorgar entre los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes que más se distingan en la realización de obras que mejoren las condiciones de vida de sus ad-

ministrados, el primero de los cuales ha sido adjudicado al Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios; coopera a la construcción de dos Casas para Médicos, que son inauguradas en Hoyo de Manzanares y Olmeda de la Cebolla, etc., etc.

En esta sucinta exposición de actividades provinciales desarrolladas durante 1951 por la Diputación Provincial de Madrid, debemos destacar el calor que ha prestado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que nace con la Ley articulada de Administración Local y que, merced a la colaboración y facilidades que ha encontrado en la Corporación, ha iniciado su vida con intensidad ininterrumpida, poniéndose en contacto con todos los pueblos de la provincia para conocer sus necesidades y poner a su servicio los elementos técnicos de que dispone, para cooperar a la resolución de los problemas creados por esas necesidades. Sinceramente creemos que la labor de la Comisión de Servicios Técnicos, teniendo en cuenta la calidad de los miembros que la integran (los Jefes de todos los servicios técnicos del Estado en la Provincia en unión de los de la Corporación), ha de ser fecunda dentro de las funciones que tiene asignadas, y que los Ayuntamientos de la provincia han de recibir inmediatamente los frutos de su actuación.

Vamos también a referirnos en esta parte, por constituir un suceso digno de ser destacado como se merece, la resolución adoptada en 18 de enero de 1951 por el Ministerio de Educación Nacional, en virtud de la cual se ha reconocido validez académica a las enseñanzas que se cursan en el Colegio Provincial de San Fernando, que de hecho constituye hoy un Instituto Laboral, con aspiraciones, como alguna vez lo hizo resaltar nuestro Presidente, el señor Marqués de la Valdivia, de convertirse en Universidad Laboral. Este reconocimiento oficial es prueba evidente de la eficacia de la labor que, en el orden de formación profesional, viene realizando el Colegio Provincial de San Fernando, al que ha dedicado en el ejercicio de 1951, para todas sus atenciones, la cantidad de siete millones de pesetas.



Subsisten como preocupaciones o propósitos de mayor relieve, en plan de estudio u organización, problemas y aspiraciones como el de dotar a la Corporación de un Palacio digno de su rango de Diputa-

ción de la capital de España ; creación de la Caja Provincial de Ahorros ; Sanatorio Psiquiátrico provincial ; convenio con los Ayuntamientos para combatir las plagas del campo ; establecimiento de una Granja Escuela provincial de Agricultura, Laboratorio de Sanidad Pecuaria, Instituto de Meteorología y Consultorio Agrícola, etc., etcétera, supeditados todos a la existencia de disponibilidades económicas.

Aparte de esos propósitos a realizar, persiste en la Diputación Provincial de Madrid la grave preocupación por el problema, siempre latente, de asistencia a sus enfermos mentales, con una población hospitalaria superior a 1.600 pacientes, problema que ha venido a acentuar su gravedad al imponer la nueva Ley articulada la obligación de abonar las estancias que causen los enfermos de otras provincias con residencia continuada de dos años, reduciendo a este plazo el de diez que anteriormente estaba en vigor.

La inmigración constante a la capital de España de vecinos de otras provincias, se traduce en que el 80 por 100 de los enfermos acogidos a nuestra beneficencia no sean naturales de Madrid.

El régimen anterior (el exigir la residencia continuada de diez años para hacernos cargo de las estancias causadas por los mismos) motivaba el reintegro por las provincias de su naturaleza, en muchos casos, de los gastos que anticipadamente había satisfecho la Diputación Provincial de Madrid, con lo que aminoraba, siquiera fuera en parte, el desembolso económico de esas asistencias.

* * *

El obstáculo de mayor entidad con que tropieza nuestra Corporación, como ocurre en general a todas las de España, es la de inalterabilidad del régimen de ingresos, que si bien se recaudan con notoria normalidad, resultan insuficientes para poder desarrollar, no ya la misión que imperativamente tiene impuesta en materia de beneficencia y vías de comunicación, como función primordial, sino la hoy por todos reconocida como inexcusable de cooperar al saneamiento y vigorización de la vida de los pueblos rurales como medio eficazísimo

de impedir el éxodo de sus poblaciones hacia las capitales, con su terrible cortejo de problemas en orden a trabajo, vivienda, asistencia benéfica, etc., etc.

* * *

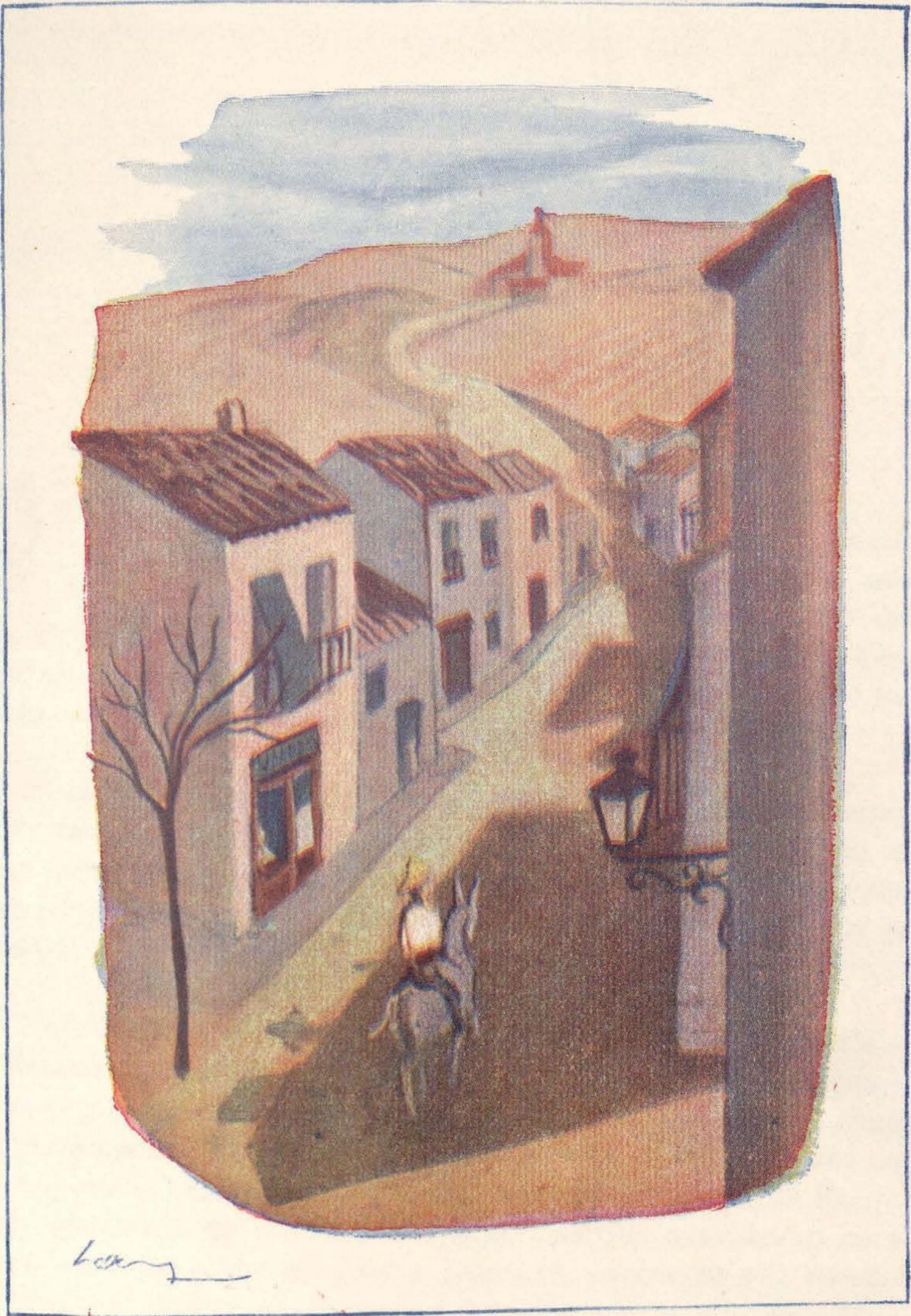
Consecuentemente a lo expuesto en el párrafo anterior, las medidas que se estiman más adecuadas para salvar las dificultades económicas que se nos presentan, deben tender al establecimiento de un régimen de recursos lo suficientemente flexible y elástico que permita que los ingresos presupuestarios vayan al unísono o se acompasen al inevitable crecimiento de las necesidades de las Haciendas locales.

* * *

La ley articulada de Administración Local, debemos proclamar que, en su conjunto, constituye una sabia y meditada ordenación de las Corporaciones locales y encierra tantos detalles y matices que difícilmente pueden encontrarse en ella algunas lagunas que merezcan la pena de resaltar, pero sí hemos de apuntar, como de pasada, que, no obstante los buenos deseos del legislador, subsisten las llamadas cargas estatales que agravan sus problemas económicos, y cuya efectiva supresión, como está previsto, se traduciría en un incremento de sus disponibilidades numerarias.

* * *

Por último, hemos de consignar, porque así es justo, que la Excma. Diputación Provincial ha encontrado siempre, en los Organismos superiores, colaboración y apoyo para la resolución de sus problemas, por lo que queremos hacer constar, de una manera expresa, su reconocimiento y su gratitud a esa Superioridad, de un modo especial a los Ministerios de la Gobernación, Hacienda, Agricultura y Educación Nacional, que, aceptando sus demandas, han contribuído, con sus decisiones, a mejorar sensiblemente su actuación.



I
C
ARACTERISTICAS
DE LA P
ROVINCIA

DE creación administrativa, la provincia de Madrid forma parte de la arcaica Meseta Central, de creación geográfica, una de las «Regiones naturales» que, junto con las del Valle del Ebro, Penibética, Andaluza, Catalana y Levantina, constituyen, dentro de la diversidad indiscutible de la Península, un todo unitario encerrado tras las murallas pirenaicas.

Histórica y administrativamente pueden aducirse otras divisiones del territorio español: las célebres «Regiones históricas», en su mayor parte reflejo de los antiguos Reinos, y la subdivisión (puramente administrativa) en provincias, puesta en práctica por el hoy ya centenario Real decreto de 1833.

Hay, pues, una clara distinción entre las «Regiones naturales», enumeradas ligeramente, y las «históricas», distinción que no supone, sin embargo, separación absoluta, ya que no faltan, antes bien abundan, entre ambas divisiones, las consiguientes relaciones, quizás por una explicación histórica y de genuino arte militar: el que la Reconquista, generatriz de las Regiones históricas, fué avanzando, asentándose sobre los elementos físicos, naturales, parándose sólo en ellos para levantar los guerreros castillos y tomar nuevos alientos: Montes de Ordunte, Ebro, Arlanza, Duero, Guadarrama, Montes de Toledo...

Así puede perfectamente explicarse que dentro de la Región natural Meseta Central, puedan incluirse gran parte de las Regiones históricas: Castilla la Vieja y León, Castilla la Nueva, Albacete y Extremadura.

La Meseta Central puede esgrimir, además, sobre sus hermanas naturales: primero, un rancio título nobiliario, el ser geológicamente el núcleo primitivo de la Península e, incluso aún hoy, pese a su edad senecta, conserva fuerzas para seguir creciendo en sentido vertical, observándose en ella un movimiento ascensional; segundo, una fuerza psicológica, espiritual (por ello de infinito más valor), absorbente, que la hace ser la región «titular» del carácter español, la que da el tipo de nuestra unidad. Dominando desde su posición elevada y central, hace de aglutinante de las otras regiones que la circundan con sus diversidades: Galicia, Vizcaya, Cataluña, Andalucía. Es la Meseta, seca y dura, el justo medio con todas sus virtudes, lo normal, lo monótono si se quiere, y, a sus puntos cardinales, la variedad hasta en el clima; pero ella, y precisamente gracias a ella, consigue esa unidad dentro de lo vario.

Pues bien, el núcleo central, a su vez, de la Meseta, es nuestra provincia, y, concretamente, el corazón, su capital Madrid, a pocos kilómetros del hito de Pinto, centro geográfico de la Península. Condensan así, nuestra provincia y su capital, mediante un silogismo que salta a la vista, toda la esencia de lo español, condensación favorecida durante el siglo XIX por el administrativo movimiento centralizador a la francesa, que ha conseguido se vaya por todos los caminos de España directamente a Madrid, a pesar de las dificultades geográficas, que hacen de nuestras carreteras y ferrocarriles verdaderas obras maestras de ingeniería.

Claro está que a tal posición de privilegio no ha llegado la provincia sino a través de un largo y movido proceso histórico. Su consideración administrativa y límites actuales nacen, al mismo tiempo que los de sus hermanas peninsulares, por prescripción legal, en la primera mitad del ochocientos, pero sus pueblos tienen una rica ascendencia histórica y hasta muchos de ellos presumen de un origen mítico: no sólo Madrid puede exhibir sus fabulosos troyanos y dragón Mantuano, o el oso de Urseria, sino que también tienen sus leyendas la vieja Complutum (Alcalá de Henares), Santorcaz, Santos de la Humosa, Torrelodones, San Martín de Valdeiglesias, Villamanta, Talamanca (estas dos hasta llegan a disputar a Madrid el enclave de Mantua), etc., etc.

La cordillera Carpetvetónica que la domina indica con su nombre quiénes fueron sus remotos habitantes. Se asentaron los carpeta-

nos por Toledo y la cuenca del Tajo, fundando poblados, quizá el que luego será Complutum) y dejando huellas de este período prerromano en numerosos lugares de la provincia: cerca de Ciempozuelos, cuevas de Perales de Tajuña y Arganda, estación de Torralba y en las cercanías de Madrid.

Roma la cruzará con sus famosas calzadas (nudo de comunicaciones de Titulcia) y la poblará de puestos militares (el de Miacum en la actual Casa de Campo). No obstante, los restos lapidarios, de mosaicos, monedas, etc., hallados en diversos lugares, demuestran que no fué el suelo de nuestra provincia un simple lugar de tránsito o de acampamiento guerrero, siendo muchos los pueblos que presumen de su directo origen romano o de haber sido reedificados por los romanos sobre restos carpetanos. Así, por ejemplo, Complutum (la del Dictador Daciano y los mártires Justo y Pastor), Thermida (Tielmes), Cadalso de los Vidrios, Metorcosa (Santorcaz o Móstoles), Armanítica (Talamanca), Varcile (Arganda), Ripia Carpetana (Ribas de Jarama), Caracca (Carabaña, en la calzada de Tarragona a Mérida), Aurelia (Colmenar de Oreja), Roburetum (Robledo de Chavela), Torrelaguna, Litabrum (Buitrago), Ara-Jovis (Aranjuez), Villamanta, etcétera, y el hispano-romano San Martín de Valdeiglesias, que recoge en su escudo la fábula del Santo de Tours.

Los visigodos poco o nada dejan de su estancia en la provincia. Sábese, eso sí, que en Complutum existía ya Obispo, conociéndose los nombres de estas dignidades desde el Concilio I de Toledo hasta el siglo VII. Es curiosa la moneda de oro de Recaredo, hallada en Colmenar Viejo, que lleva ya, a modo de escudo, la colmena y el milagroso pilar.

Los invasores árabes encuentran mínima resistencia y Tarik atravesada vencedor la provincia de Sur a Norte, bautiza a Complutum con su actual nombre de Alcalá de Henares (Al-Kaala-Nahar o fortaleza del Henar) y cruza la Sierra por el valle que se llamará de Feg-Tarik (Buitrago) en su recuerdo, de creer en la tradición. Son también numerosos los pueblos edificados o reedificados durante la dominación árabe: Fresno de Torote, Pezuela, Pozuelo del Rey, Pozuelo de Alarcón, Chinchón, Getafe, Alcorcón, Boadilla del Monte, Alpedrete, Guadarrama, Valdemoro, Valdemorillo, Zarzalejo, Moralzarzal, Bustarviejo, Guadalix de la Sierra, etc.

Don Rodrigo, el primer Conde castellano, atraviesa Somosierra y entra en Talamanca, pero es sólo una de aquellas arremetidas temerarias, al igual que otras posteriores, frecuentes en uno y otro bando contendiente y sin otros fines, al internarse en camino enemigo, que los de pillaje, botín y desafío.

Ahora bien, el territorio al Sur del Guadarrama se convierte ya, eso sí, en avanzada de Toledo. Ante el peligro de los ataques cristianos, se fortifican muchos lugares, siguiendo el ejemplo de Alcalá: Talamanca, Arganda (Ar Khandá), Aranjuez (Almuzundica), Buitrago (Feg-Tarik), San Martín de Valdeiglesias, Torres de la Alameda, Peña Muñana (en Cadalso de los Vidrios), Pezuela de las Torres, Cerro del Castillejo (cerca de Quijorna), Torreledones... y Madrid (Medina-Magerit).

Pero las arremetidas cristianas continúan con Alfonso III, Ordoño II, Ramiro II, Fernando I y Sancho el Fuerte, hasta que llegamos a Alfonso VI, el que bien puede llamarse, junto con su capitán Alvar Fáñez, «el Conquistador de la provincia de Madrid», pues con él, salvo los reveses transitorios de Alarcos y los Almoravides, casi todo el territorio de la misma queda definitivamente para los cristianos.

En adelante, y hasta que sea desbancada por Madrid, Alcalá (por unos años se llamará Campo Laudable) será la más importante y única «ciudad» en el territorio reconquistado, pero perteneciendo, como otros muchos pueblos, al arzobispado de Toledo.

Empieza luego el largo período de reorganización pacífica: obtención de privilegios, repoblaciones (la mayoría por segovianos), repartos de villas y terrenos (Arzobispado de Toledo, Corona, familias nobles, Ordenes, etc.) y largas disputas sobre la fijación de límites jurisdiccionales, como la habida con Segovia por el Real de Manzanares.

Los pleitos jurisdiccionales y los cambios de dominio de pueblos perduran durante el Renacimiento. Ellos irán perfilando la superficie y contornos, primero del Reino de Castilla, luego de la Región de Castilla la Nueva, y por fin de nuestra provincia, fijados estos últimos en el siglo XIX.

Tales son, a grandes rasgos, los caracteres generales y vicisitudes históricas por que ha pasado la provincia de Madrid, que a continuación vamos a estudiar con más detalle en los cuatro capítulos siguientes :

I.—Territorio.

II.—Población.

III.—Circunscripciones infraprovinciales.

IV.—Red de comunicaciones.





I TERRITORIO

DE toda entidad territorial, es el territorio la base física, vital (como lo es en la institucional el servicio), y esto tanto hablando del Estado como de las entidades infraestatales, Provincia y Municipio, sin que ello sea obstáculo para sus diferencias cualitativas y cuantitativas, entre otras.

Los problemas de la centralización y descentralización, de la división administrativa, tomando por base las diferencias geográficas, de la influencia del «medio» en el modo de ser nacional y, en su escalón inferior, regional y provincial, etc., etc., han llenado muchos tratados, pero es indudable que, sin caer en las exageraciones de ver en el «medio» la explicación a todas las cuestiones (no ya administrativas, sino incluso artísticas), el territorio es y será el solar sobre el que se eleva el Estado, la Provincia y el Municipio. Territorio, además, tomado no sólo en el sentido físico de la palabra (de «terreno»), sino también en el de influencias climatológicas, geográficas; en una palabra, en la clásica denominación de «medio físico o natural».

No es éste lugar adecuado para extendernos sobre el papel que, administrativamente, juega el territorio en las entidades infraestatales, concretamente en la Provincia. Bástenos decir que hoy, tras la polvareda levantada por el R. D. de 30 de noviembre de 1833, que lle-

vó a efecto el pensamiento puramente romántico (como tantos otros) de la Constitución de Cádiz, dividiendo prácticamente el territorio de España en cuarenta y nueve provincias (hoy cincuenta al subdividirse la de Canarias), y de cuyo «jugo y sustancia vivimos todavía», como decía el señor Calvo Sotelo, a la provincia se la discutirá su origen, pero es ya «una realidad que vive sobre el solar de España», según frase expresiva de don Blas Pérez, en su discurso de presentación del proyecto de Ley de Bases de la Administración Local a las Cortes, el 15 de julio de 1945. Es más, con su siglo y pico de existencia legal tiene ya una estabilidad oficial superior a muchos Estados que, nacidos al calor del Tratado de Versalles, han fallecido en plena juventud o perduran con salud enclenque, y por lo que se refiere específicamente a nuestra Provincia, la antigüedad y riqueza histórica de sus pueblos queda ya consignada, aunque muy a la ligera, por tratarse aquí de una simple Memoria

* * *

SITUACION GEOGRAFICA.—Nuestro término provincial, uno de los cincuenta de la actual España, está situado entre los 39° 52' y 41° 8' latitud Norte y los 0° 35' 15'' longitud Este y 0° 50' 22'' longitud Oeste, del meridiano de Madrid. Y a los 40° 24' 29,70 latitud Norte y 3° 41' 15,95'' de longitud Oeste del de Greenwich. La altura media es de 688,311 metros.

ASPECTO GEOLOGICO.—Ha sido fruto de lentas transformaciones verificadas a través de muchos siglos, transformaciones que han ido variando su fisonomía, desde la edad arcaica o agnostozoica, hasta darla la actual de doble cara, de contraste entre las dos mitades Norte y Sur; la primera, abrupta, fresca y pétreo; la segunda, plana, llana, cálida y seca en verano, tirando más a lo manchego.

ASPECTO FORESTAL.—Su adorno superficial también ha sufrido cambios fundamentales. Han desaparecido aquellos frondosos bosques que fueron otrora fama y hasta motivo para el escudo de Madrid, que agrega, en el siglo XIII, un madroño al oso solitario, y que sirvieron de favorita residencia a los gustos cinegéticos de los reyes medievales, cuando aún no pensaban que el retirado Magerit sería un día capital de la España unificada.



CABRERA
(o Loygorri.)



OROGRAFIA.—Pertenece al sistema de la cordillera Carpeto-vetónica, con la Sierra de Guadarrama que recorre toda la parte Norte. Aun extendiéndose dicha Sierra de Guadarrama desde el Pico de Grado (1.554 metros), en Guadalajara, hasta el Cerro de la Cierva (1.823 metros), en los confines de Avila, es corriente al hablar de ella, y aun al poner su nombre sobre el mapa, reducirla a la sección occidental que comprende el Puerto del Paular, el ventisquero de las Guarramillas, los de Regajo, el Pez, y Estrada, Puerto de Navacerrada, montaña de los Siete Picos, Puerto de la Fuenfría, montaña Montón de Trigo, Cerro de los Tres Picos o la Peñota, Puerto de Guadarrama y el cerro de Cabeza de Lijar o Alto de la Cierva.

Del pico de la Cierva parte la llamada Sierra Malagón, especie de ramal de la de Guadarrama que se termina por este sitio; en cambio, por el Oeste, corre a enlazar con la de Gredos, por Peña Cienicientos y Peña Cadalso.

En cuanto a la Sierra por el Este, comprende la de Somosierra, con los puertos de Somosierra y del Cardoso, alargando así la media luna montañosa que abraza el Norte de la provincia, internándose en la de Guadalajara.

Los Picos más altos son: Peñalara (2.430 m.), Siete Picos (2.138 metros) y Alto de la Cierva (1.823 m.). Entre sus pocas estribaciones están, empezando por el Este, las que se extienden por la cuenca del Jarama hasta el Pontón de la Oliva, Sierra Morcuera y la de Royo, la más occidental, que hace de divisoria entre los ríos Guadarrama y Alberche. Y por último, sus puertos más destacados son: Cardoso, Somosierra, Paular, Navacerrada, Fuenfría y Guadarrama (con su Alto de los Leones de Castilla de 1.533 m.), los de La Acebeda, Peñamaqueda, Lucero, Navafría, Malagosto, Reventón, Malagón y el de la Morcuera, en la carretera de Madrid a Rascafría por Miraflores de la Sierra.

HIDROGRAFIA.—Está comprendida en la cuenca del Tajo, río que entra en nuestra provincia por el Sudeste, procedente de la de Guadalajara, pasando a Toledo tras cruzarla de refilón a través de Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villamanrique y Aranjuez.

Es, pues, en la vertiente derecha del Tajo donde arrojan sus aguas los ríos madrileños, que nacen en las faldas del Guadarrama

y Somosierra: el Jarama, el Manzanares, el Lozoya y el Guadarrama, con sus afluentes menores. La excepción la marca el Alberche, que hace su aparición por el ángulo sudoeste, desde tierras abulenses.

En el siguiente cuadro hidrográfico se ven claramente las tres cuencas, que van directamente a la del Tajo: Jarama, Guadarrama y Alberche, con sus principales afluentes:

		Lozoya	}	Riato. Canencia. Aguilón.
<i>Río Tajo...</i>	}	Jarama	}	Guadalix. Henares. Manzanares (Navacerrada). Tajuña.
		Guadarrama... ..	}	Aulencia.
		Alberche... ..	}	Cofio. Perales.

A) *Cuenca del Jarama*.—Nace este río, de 189 kms. de curso, en la cordillera Carpetana (Cerro Cebollero), en la vecina provincia de Guadalajara, penetrando en la nuestra por el Sur del Pontón de la Oliva (término de Patones), donde se le agrega el Lozoya (que llega engrosado ya por el Riato, Canencia y Aguilón). Sigue hacia el Sur, lamiendo la parte oriental de la provincia hasta juntarse al Tajo en las cercanías de Aranjuez.

En este recorrido baña los términos de Torremocha, Torrelaguna, Talamanca, El Molar, San Agustín de Guadalix, Fuente el Saz, Paracuellos de Jarama, San Fernando de Henares, Velilla de San Antonio, Arganda, San Martín de la Vega, Ciempozuelos y Aranjuez. Sus afluentes, además del Lozoya, son: Guadalix, Henares, Manzanares y Tajuña.

El *Lozoya* nace en la Sierra de Guadarrama (en el nudo de las Guárramas y Ventisquero del Algodón), siendo una de sus fuentes nutritivas la laguna grande de Peñalara. Es éste un río que cambia su nombre de cuna a los pocos pasos de su recorrido (en total 92 kms.), pues desde su nacimiento hasta que recibe las aguas del río *Aguilón* (unos 10 kms.), se llama *Angostura*, nombre que a continuación cambia por el más presuntuoso de río Grande o Lozoya, siendo este último el que se le da habitualmente.

Antes de desembocar en el Jarama, y ya con su nombre segundo y definitivo, recibe en su seno al río *Canencia* por la derecha (5 kilómetros al Norte del pueblo de igual nombre), y al *Riato* por la izquierda (unos 4 kms. al Sudoeste de El Atazar). El Lozoya se nutre, además, de numerosos arroyos y riachuelos, como los de Acebo, Madarguillos, Terradilla, Guarramillas, La Mata, Villavieja, Braojos, Puentes, Puebla, etc. ...

El *Guadalix* nace entre Miraflores de la Sierra y Bustarviejo, siguiendo su curso por Guadalix y San Agustín, para desembocar en el Jarama, cerca de la granja Pesadilla, después de recoger varios riachuelos, como el Albalá.

El *Manzanares*, que nace en la sierra del Guadarrama, en el llamado Hueco y Ventisquero de las Guarramillas (cerca del Puerto de Navacerrada), es el río que pasa por la capital, lo que le ha merecido la atención de poetas, artistas e historiadores. En Manzanares el Real se le une el río *Navacerrada*, penetrando juntos en el embalse de Santillana. De aquí sale para tomar una dirección franca hacia el Sudeste, recorriendo, en sus 80 kms. de curso, los términos de Colmenar Viejo, Madrid, Villaverde, Perales del Río y Getafe, para entrar en el Jarama cerca de Vaciamadrid.

Entre sus múltiples arroyos y riachuelos podemos citar éstos: San Muriel, Caganchos, Herreros, Butarque, Abroñigal y los Meaques.

El *Henares* es río caracense, pues nace en la provincia de Guadalajara (Sierra Ministra), pasa por aquella capital y es en tal territorio donde hace su mayor recorrido de 150 kms. No obstante, y el que en nuestra provincia no reciba ningún afluente, es un río íntimamente enlazado a la historia de Madrid, habiendo unido su nombre a la intelectual Alcalá. Entra en la provincia por el término municipal de Santos de la Humosa, pasando a 2 kms. de Alcalá y continuando al Sur de Torrejón de Ardoz, hasta cerca de Mejorada del Campo, donde desemboca en el Jarama.

En cuanto al *Tajuña*, último de los ríos afluentes del Jarama, procede también de la provincia de Guadalajara, entrando por Ambiente y regando los términos de Orusco, Carabaña, Tiernes, Perales de Tajuña, Morata de Tajuña, Chinchón y Titulcia, cerca de cuyo pueblo desemboca.

La cuenca del Jarama recibe además las aguas de numerosos arroyos, riachuelos y torrenteras.

B) *Cuenca del Guadarrama*.—Nace este río, de 145 kms. de curso, en la Sierra del mismo nombre, en los Puertos de la Fuenfría y Navacerrada, deslizándose de Norte a Sur de la provincia. Recoge, cerca de Villafranca del Castillo, las aguas del *Aulencia*, que procede de El Escorial, y, saliendo de la provincia, por el Oeste de Batres, entra en Toledo para desembocar en el Tajo.

En su recorrido, pasa por el pueblo de Guadarrama, estación de Villalba, Torrelodones, Villafranca del Castillo, Brunete, Villaviciosa de Odón, Navalcarnero y Batres.

Su único afluente de relativa importancia es el citado *Aulencia* que, naciendo al Sur de San Lorenzo del Escorial, sigue por Escorial de Abajo, sudoeste de Colmenarejo, este de Valdemorillo y, pasando entre Villanueva del Pardillo y de la Cañada, vierte en el Guadarrama, al Sur de Villafranca del Castillo.

C) *Cuenca del Alberche*.—Es esta cuenca la que ocupa menor extensión, pues el río Alberche se limita a cortar el ángulo Sudoeste de la provincia, con un recorrido, por ella, inferior a los 30 kms., de un total de 175.

Nace en Avila, en la Sierra de Gredos, y entra en la provincia de Madrid por el término municipal de San Martín de Valdeiglesias y, tras recorrer los de Pelayos, Aldea del Fresno y Villa del Prado, se introduce en Toledo para buscar el Tajo por Talavera de la Reina.

Dos ríos y numerosos arroyos menores afluyen al Alberche. Son aquéllos el *Cofio* que, naciendo en las montañas de Navalperal de Pinarens (Avila), se interna inmediatamente en Madrid, por las cercanías de Las Herreras, y el *Perales*, que nace al Norte de Navalagamella y vierte en el Alberche, cerca de Aldea del Fresno.

* * *

La mano del hombre ha introducido, en este aspecto hidrográfico de la provincia, importantes mejoras en la Naturaleza, creando canales, presas y embalses, con fines no sólo agrícolas, sino de abastecimiento de poblaciones, siendo estos últimos los que permiten a la capital de España enorgullecerse de su agua.

Enumeraremos a continuación los diferentes canales y embalses, siguiendo el orden de Norte a Sur de la provincia.

Canal de Isabel II.—Con él se dió cima al gran problema del abastecimiento de agua a la capital, terminando con el espectáculo de los aguadores, tan típico en las estampas del viejo Madrid. Empleando reclusos se inician las obras, poniéndose la primera piedra de la presa *Pontón de la Oliva* en 1851, llegando el agua del Lozoya a la Corte siete años más tarde. El embalse, de tres millones de metros cúbicos, pronto resultó pequeño y hasta defectuoso, por lo que se construyeron otras presas y embalses aguas arriba del río: primero las presas de la *Parra* y la de *Navarejos* (esta última abandonada por recoger el agua turbia), y más tarde las del *Villar* (en el término de Mangirón) y *Puentes Viejas* (en Buitrago), esta última la de mayores dimensiones y cabida de embalse (52 millones de metros cúbicos).

Los embalses del Villar y Puentes Viejas tienen un sistema combinado, en el que interviene la intermedia presa auxiliar del Tenebroso, en virtud del cual las aguas del Lozoya llegan siempre claras a Madrid, existiendo además, en Torrelaguna, un embalse para destruir científicamente los gérmenes nocivos.

Precisamente en 1951, al cumplir el Canal de Isabel II los cien años de existencia, la Diputación, en su sesión del día 11 de agosto, recoge, por boca de su Presidente, y a iniciativa del Diputado señor Sanz Huerta, un sentido recuerdo a la efeméride de aquel 14 de agosto de 1851, en que se iniciaron solemnemente las obras en el Pontón de la Oliva, con la asistencia del Rey consorte y Gobierno en pleno, presidido por Bravo Murillo.

Hoy día pertenece también al Canal de Isabel II, adquirido por compra, el llamado de *Cabarrús*, por haber sido su constructor el célebre afrancesado Ministro. Es un pequeño canalillo de unos 12 kilómetros, que deriva del Lozoya en término de Torrelaguna, cerca del Pontón de la Oliva, corriendo paralelo al Canal y utilizándose para el riego de unas 500 hectáreas de terreno.

Canal de Santillana.—Abastece de agua y energía eléctrica a parte de Madrid, nutriéndose del Manzanares. Su embalse es el que forman las aguas de aquel río, después de su unión con el arroyo de la Parra, al pie de Manzanares el Real y de su artístico castillo. El esti-

lo de éste ha influido incluso en el del cuerpo principal de la presa, y el recuerdo de su insigne propietario, el célebre marqués de *Santillana*, ha dado nombre al moderno Canal. Sin entrar en detalles de su conducción y presas complementarias, diremos que en el embalse nace el canal de *Novallar* que, tras verter de nuevo en el río, va hasta la *presa del Grajal*, de la que parte en canal de la *Marmota* hasta Madrid, y con un ramal que conduce el agua de abastecimiento.

Canal del Henares.—Como el nombre lo indica, se alimenta del río Henares. Construido por la Compañía Ibérica de Riegos en 1859, comienza en la vecina provincia de Guadalajara (término de Humanes), y termina en la de Madrid, donde riega algunas tierras, principalmente en el término de Meco.

Canal del Jarama.—Llamado Real Acequia del Jarama, tiene por finalidad el riego de más de 2.000 hectáreas de terreno. Nace en la presa que tiene el río de su nombre en la finca El Porcal (término de Vaciamadrid), y tras un recorrido de 35 kms., pasando por San Martín de la Vega, desemboca en el Tajo, cerca de Algodor (término de Aranjuez).

Canal del Alberche.—Realmente no existe canal, sino unos embalses aprovechando la cuenca del río Alberche. Tales embalses son dos, dentro de nuestra provincia: el de *San Juan*, que se extiende desde la carretera del Estado, en término de Pelayos, hasta la ermita de la Vega, y el embalse de *Las Picadas*, situado en término de Aldea del Fresno.

Por cuencas podríamos resumir así los embalses citados, más el de Ríosequillo:

<i>Cuenca del Lozoya</i>	{	Pontón de la Oliva.
		Villar.
		Puentes Viejas.
		Ríosequillo.
<i>Cuenca del Manzanares</i>		Santillana.
<i>Cuenca del Alberche</i>	{	San Juan.
		Las Picadas.

Todos ellos, como las cuencas respectivas, pertenecen al sistema hidrográfico del Tajo.

Caces de Aranjuez.—Acequia del Tajo y colas alta y baja.—Existen en el término de Aranjuez numerosas conducciones de agua, que derivan del Tajo, para fines de riego, no sólo de las numerosas huertas de tan rica vega, sino también de los célebres jardines del Real Sitio. Tales son la *acequia del Tajo* y las *colas* (alta y baja).

Mencionaremos también, por su hasta ahora simple recuerdo histórico, y en adelante posible realidad, los canales del Guadarrama y Manzanares.

Canal del Manzanares.—Es la grandiosa idea de Felipe II para unir Madrid con Lisboa, en los tiempos en que era dueño de toda la Península. El proyecto, encargado al célebre Antonelli, fué abandonado por exceder con mucho las posibilidades económicas de entonces. Iniciada la canalización, a fines del siglo xvii, se interrumpe a poco; pero en el siglo xviii se fundó una Compañía que construyó un canalillo paralelo al río, que se utilizó hasta 1862, en que hubo de cegarse por razones sanitarias.

Canal del Guadarrama.—Fué, como el de Felipe II, un ambicioso proyecto. Carlos III soñó esta vez hacer navegable el Manzanares, a través del Jarama, hasta Aranjuez, y prácticamente hasta el Atlántico, a través del Tajo. Para ello, y con el fin de elevar el nivel del Guadarrama y que pudiese verter así en el Manzanares, construyó una presa en las gargantas de aquel río y comenzó un canal para la conducción de sus aguas hasta las de éste.

Interrumpidas las obras, surge otro proyecto más simple en 1892: el del ingeniero don Felipe Mora para, aprovechando lo hecho, construir el canal del Guadarrama, con un pantano entre Villalba y Galapagar.

Todo ello no ha pasado de buenos propósitos y sólo quedan, como testimonio del primer gran intento, las curiosas ruinas de la Presa de Gasco, visibles desde la carretera de Galapagar.

* * *

A pesar de tanta relación hidrográfica, la provincia, en casi toda su extensión, está incluida en la categoría de seca, pues todos sus arroyos y aun algunos de sus ríos, como el Guadarrama, son más bien simples torrenteras que se secan en el verano.

Exponemos a continuación un cuadro sobre la capacidad de agua embalsada y de energía, en algunos embalses de la provincia, con situación al 31 de diciembre de los años 1950 y 1951 :

	Capacidad en millones m ³		Agua embalsada en millones m ³		Cap. máxima energía en millones Kwh.		Energía eléctrica disponible en millones Kwh.	
	1950	1951	1950	1951	1950	1951	1950	1951
P. Viejas-Villar	74	74	21	66	21	21	6	18
Santillana.....	46	46	13	46	20	20	6	20

CLIMA.—En cuanto al clima, aun también cambiado por tanta tala de arbolado, ha sido quizá el más constante de los aspectos físicos de la provincia : extremo y seco, pero sano, defendiéndose de los vientos excesivamente fríos gracias a las corpulentas murallas serranas del Guadarrama.

Los vientos predominantes, en el conjunto del año, son los encontrados del Norte y Sudoeste. También suele ser frecuente el llamado «viento gallego» o Noroeste.

AÑO CLIMATOLÓGICO 1950-1951

	Diciembre 1950 Enero y Feb. 1951	Marzo, Abril y Mayo 1951	Junio, Julio y Agosto 1951	Septiembre y Octubre 1951	TOTAL
Presión barométrica media	703,2	703,0	705,0	704,5	»
Temp. media.	5,1	11,3	22,1	13,5	»
Lluvia.....	235,7	158,2	38,3	224,7	656,9

Todo este «medio físico» influye en la fisonomía de la provincia : la escasez de agua y vegetales, salvo las magníficas excepciones de sus ricas vegas (Chinchón y Aranjuez, por ejemplo), explica el poco desarrollo de su población, si prescindimos de la enorme aglomeración de Madrid, que se alza, como por arte de magia, en medio de la soledad.

Las tierras pueden dividirse en tres clases : al Norte, la Sierra ; al Sur, la exuberante tierra de Aranjuez y Chinchón, y en el resto, un terreno de sólo mediana calidad. En algunos sitios han quedado restos de la antigua frondosidad, y así, el valle del modesto Manzanares tiene, al acercarse a Madrid, una buena tierra y bastante arbolado.

Las viviendas han perdido, con la moderna construcción, su antiguo tipismo, aunque aún la casa rural suele constar de las piezas siguientes: portal o vestíbulo al aire libre, portal de entrada, corredor que atraviesa la casa y da paso a los corrales en la parte posterior; a la derecha del corral, la cocina (pieza fundamental, especialmente en invierno), y, a la izquierda del mismo, la sala, con una o dos alcobas. Generalmente puede decirse que son de madera y buena piedra en la cara Norte, y de ladrillo o adobe en la Sur. La Corporación, en la construcción de las Casas del Médico, que realiza conjuntamente con Regiones Devastadas, ha tenido en cuenta, dentro de las modernas necesidades, este sabor rural de la vivienda, eligiendo dos modelos o tipos, sierra y meseta, que ha aplicado, respectivamente, en las dos levantadas hasta ahora: la de Hoyo de Manzanares y la de Olmeda de la Cebolla.

Frente a todo esto, el esfuerzo actual, ya en plena carrera, de la industrialización, que originará el último cambio que sufra la fisonomía de la provincia, incorporándose con él a la corriente moderna, que aún hoy produce tan fuertes contrastes como el de un Gran Madrid y un Puebla de la Mujer Muerta (hoy de la Sierra).

EXTENSION Y LIMITES

La extensión superficial de la provincia es de 8.002 kilómetros cuadrados.

A) *Extensión.*—Si nos colocásemos imaginariamente en la capital y, mirando a sus cuatro puntos cardinales, quisiéramos divisar sus más alejados pueblos, dentro de la provincia, veríamos: al Norte, Somosierra, el más alejado, con sus 95 kms.; al Sur, en cambio, a sólo 47 kms., el más cercano, Aranjuez; al Este, Ambite, a 56 kms., y al Oeste, Rozas de Puerto Real, a 81 kilómetros.

Damos a continuación un cuadro de la extensión superficial de la provincia y término municipal de la capital, deduciendo el tanto por ciento que suponen del total de España y de la provincia, respectivamente.

Años	PROVINCIA		CAPITAL	
	Superficie en Kms. cuadrados	Tanto por % del total de España	Superficie en Kms. cuadrados	Tanto por % del total de la provincia
1950	8.002	1,58	210	2,62
1951	8.002	1,58	576	7,20

B) *Límites*.—La provincia de Madrid está perfectamente rodeada y delimitada por otros términos provinciales, por ser de la categoría de las «interiores».

No obstante, tiene, dentro de sus límites, un pequeño territorio que pertenece a la provincia de Guadalajara (término de Torrejón del Rey): el llamado territorio de los Barrancos. Por el contrario, fuera de los límites geográficos de la provincia, y entre los de las de Segovia y Avila, tenemos un territorio madrileño, el llamado La Cepeda, que es como una salpicadura del término de San Lorenzo del Escorial caída entre los de Peguerinos (Avila) y El Espinar (Segovia). Estos dos casos de enclaves, si es que puede dárseles tal categoría, no presentan realmente problema por ser tan diminutos territorialmente, que no existe, dentro de ellos, entidad alguna con categoría de Municipio.

Con su forma de pera, tiene el vértice apuntando al corazón de la «Castellar Vetula» del alfoz de Lara, al que recuerda poéticamente, con su nombre de sabor medieval, Peña-Lara; y su base ofrece un estrecho apéndice, de unos cinco kilómetros de ancho por treinta de largo, que se introduce en la provincia de Toledo.

Basta echar la vista al mapa para ver que limita: al Norte, con Segovia y Guadalajara, entre cuyas dos provincias se acomoda su vértice; al Este, con Guadalajara; y al Oeste, con Segovia y Avila. Al Sur, casi en su totalidad, descansa sobre Toledo, con una pequeña zona al Sureste que limita con Cuenca.

La divisoria y límites oficiales es como sigue: el *límite Norte y Oeste* lo forma la cordillera de los montes Carpetanos que, iniciándose en la parte Sur del Puerto de Arcones, sigue por los de Lozoya, Peñalara, La Morcuera, Fonfría y Guadarrama, pasa entre los pueblos de Cereceda y Zarzalejo, aquél de Avila y éste de Madrid, y continúa por el Oeste de Valdemaqueda y San Martín de Valdeiglesias. Aquí se inicia el *límite Sur*, que sigue a cruzar al río Alberche, cerca de Métrida, continúa entre Navalvarnero y Casa Rubias, cruza el río Guadarrama por debajo de Batres, sigue a buscar el Jarama un poco más abajo de su confluencia con el Tajuña y va hacia el Tajo, cuya margen derecha sigue hasta más arriba de Estremera. Arranca de aquí el *límite Este*, que, por el Suroeste de Mondéjar, corta el Tajuña, atraviesa el Henares, se extiende por el Oeste de Azuqueca, llega al Este de Valdepiélagos, cruza el Jaramá, entre Uceda y Torre-

mocha, continúa por su orilla derecha, viniendo a parar a Pontón de la Oliva (poco más arriba de la confluencia con el Lozoya), y por el Este de El Atazar llega hasta Somosierra.

DISTRIBUCION APROXIMADA DE SUPERFICIE

Descrita en general la fisonomía del territorio de nuestra provincia, pasamos a exponer cómo está distribuída, aproximadamente, su superficie :

		Hectáreas	
Superficie cultivada	}	Regadío	28.717
		Secano	376.014
			404.731
Pastos, montes y bosques			324.387
Area destinada a usos diversos	}	Superficies urbanas, ferrocarriles, caminos, ríos, etc.	27.034
		Pantanos y otros	44.048
TOTAL GENERAL			800.200

A continuación consignamos diversos detalles de tal distribución :

		Hectáreas		
TIERRAS CULTIVADAS				
Regadío	}	Plantas herbáceas	5.635	
		Prados	4.499	
		Cereales, leguminosas y tubérculos	17.671	
				25.805
	}	Plantas arbóreas o arbustivas	Viña	2.263
			Viña y olivar	67
			Olivar	94
			Almendros	1
			Frutales	487
				2.912
Secano	}	Plantas herbáceas	316.817	
		Zumaque	123	
				316.940
	}	Plantas arbóreas o arbustivas	Viña	39.634
			Viña y olivar	8.244
			Olivar	11.071
			Almendros	3
			Frutales	9
			Castañar	91
			Castañar y pinos	22
				59.074
TOTAL DE TIERRAS CULTIVADAS			404.731	

TIERRAS SIN CULTIVAR

	Hectáreas			
Plantas herbáceas.....	}	Prados.....	28.035	
		Dehesa a pastos.....	36.414	
		Erial.....	135.267	
				199.716
Plantas arbóreas o arbustivas.	}	Encinar.....	17.127	
		Robledal.....	3.783	
		Pinar.....	18.316	
		Pinar y encinar.....	8.980	
		Fresnos.....	103	
		Enebros.....	72	
		Monte bajo.....	70.091	
		Tomillar.....	2.545	
		Sotos, alamedas y árboles de ribera.....	3.654	
				124.671
Otras explotaciones.....	}	Salinas.....	6	
		Lagunas.....	23	
		Tejares.....	84	
		Yeseras.....	1	
		Caleras.....	2	
		Canteras.....	85	
		Basureros.....	5	
				206
		Improductivo y descuentos.....	70.876	
				70.876
TOTAL DE TIERRAS SIN CULTIVAR....				395.469

RESUMEN

Tierras cultivadas	404.731
» sin cultivar.....	395.469
	800.200
TOTAL GENERAL.....	800.200

Los anteriores datos son, como hemos indicado, aproximados y, además, abarcan varios años, de los que se ha sacado el término medio. A continuación vamos a dar los que afectan concretamente a determinados años, sacados del *Anuario Estadístico de España*, edición de 1952.

**DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE CULTIVADA
EN EL AÑO 1949**

	Hectáreas
Cereales	118.650
Leguminosas... ..	20.500
Patata	2.800
Plantas azucareras	2.499
Cebolla... ..	319
Tomate... ..	955
Hortalizas (1)	2.501
Viñedo (2)... ..	26.820
Frutas... ..	4.475
Olivar (2)	21.532
Plantas textiles	1.250
Tabaco... ..	1
Condimentos	138
Varios	—
Praderas artificiales y forrajes	3.786
Prados y pastos naturales	305.325
Barbechos	76.985
<i>Suma de superficie cultivada ...</i>	<i>588.596</i>

SUPERFICIES DEDICADAS A DEHESAS Y PASTOS

Años	Miles hectáreas
1947	313
1948	306
1949	305

PRODUCCION EN EL AÑO 1949

	Millares Q. M.	Tanto por 100 del total España
<i>Cereales</i>		
Avena	87	2,57
Cebada	328	2,91
Centeno... ..	69	1,70
Maíz... ..	2	0,06
Trigo... ..	302	1,34
<i>Leguminosas</i>		
Algarrobas... ..	21	2,98
Garbanzos	13	1,14
Guisantes	2	1,25
Habas	3	0,58
Judías	5	1,01
Lentejas	1	0,59

(1) Estas superficies no representan la extensión cultivada, sino la suma de las superficies ocupadas en el año por los distintos cultivos.

(2) Incluidas las hectáreas que aún no producen.

	Millares Q. M.	Tanto por 100 del total España
Aceite	10	0,26
Uva para vinificación ...	246	1,11

VALORACION GLOBAL DE LA PRODUCCION

	Miles de pesetas
Año 1949	469.183

DISTRIBUCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
EN EL AÑO 1950

	Q. M.
Maíz... ..	1.908
Habas	1.703
Algarrobas	18.000
Lentejas	700
Guisantes	964
Garbanzos	20.394
Judías	4.860
Patatas... ..	176.655
Remolacha azucarera... ..	420.850
Uva para consumo directo	61.633
Vino nuevo (Hl.)	168.884
Aceituna para verdeo	462
Idem para almazara	31.090
Aceite... ..	6.467

SUPERFICIES DE MONTES Y BOSQUES

CLASES DE MONTES				APROVECHAMIENTOS DE MONTES					
Cifras en hectáreas				Productos primarios			Productos secundarios		
Años	Arbolado	Matorral, pastos y otros	TOTAL	Maderas miles m3.	Leñas miles estéreos	Pastos miles hectáreas	Resina miles kgs.	Corcho miles Q. M.	Espartos miles Q. M.
1948-49	126.562	155.850	282.412	18	76	248	701	1	18
1949-50	126.025	156.387	282.412	17	48	244	452	—	18

VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Año 1949-50

(en millares de pesetas)

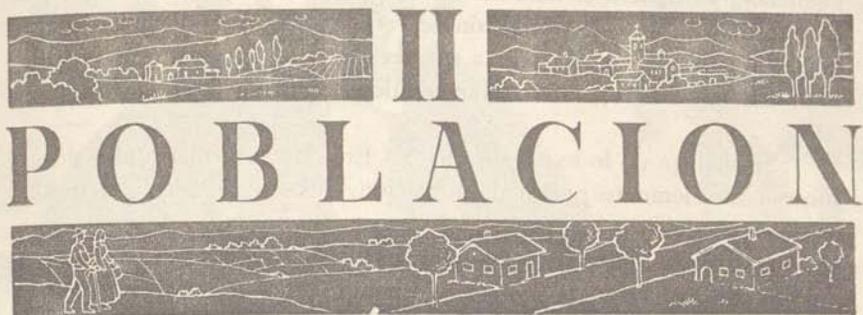
Maderas	Leñas	Pastos	Resina	Corcho	Esparto	Total de estos y otros productos <hr style="width: 10%; margin: 0 auto;"/> Millares en pesetas
3.862	973	9.128	211	1	813	15,2

REPOBLACION EFECTUADA POR EL PATRMONIO FORESTAL DEL ESTADO

(Cifras en hectáreas)

Año	1946	683
»	1947	375
»	1948	187
»	1949	278
»	1950 (Las de este año son proyectos aprobados)...	738





POBLACION

Al igual que el territorio, es la población otro de los elementos básicos del Estado, Provincia y Municipio; pero, a diferencia de aquél, no es ya simple elemento físico, sino psicológico, creador de «carácter»; es, en una palabra, el elemento personal.

No requiere homogeneidad absoluta, mas tampoco le basta una simple y mera agrupación ocasional de individuos dentro de ciertos límites territoriales; precisa que se den en la agrupación una serie de actividades, de coincidencias, siendo precisamente el Estado, con su tendencia a la síntesis, el que consigue ese fenómeno, como antiguamente lo consiguió la ciudad y más tarde la región, en los tiempos en que las nacionalidades estaban reducidas a tales límites fronterizos de menor cuantía. Hoy por hoy, mientras no se llegue a crear una nacionalidad super-estatal, tal sentimiento de lo nacional sigue circunscrito a las fronteras, más o menos artificiales, de los Estados. En nuestra Patria, al lado del mismo, ha surgido un sentido de lo provincial que ha desbancado, en gran parte, al regional, aunque dejando subsistir, en la última escala gradual, el sentimiento de lo municipal de la antigua ciudad.

La población (como el territorio) tiene, pues, una influencia poderosa, social, económica y política; de ahí la trascendencia de su es-

tudio y la explicación de lo mucho que se ha escrito y escribirá sobre ella. Es aquí, principalmente, donde la Estadística tiene en definitiva la palabra para reunir, comparar, clasificar y exponernos los hechos que la realidad impone, aunque luego de ellos se deduzcan las consecuencias; verdadera ciencia del novecientos, cuenta, sin embargo, por lo que al cómputo de población se refiere, con ricos y viejos precedentes históricos, quizás por la sencilla razón de que siempre, en última instancia, los fines todos han tenido por mira a la población.

Se deduce de lo expuesto que las Entidades infraestatales deben conocer su elemento personal, población, sus necesidades y actividades, la existencia o inexistencia, en un momento dado, de una persona, su domicilio, su capacidad o incapacidad, etc., sirviendo estos datos preciosos al Estado; todos los servicios y actividades en beneficio del elemento población tienen, además, su inmediato reflejo: los servicios de educación, en el nivel cultural; los de sanidad e higiene, en el índice de defunciones y correspondiente crecimiento de habitantes; los de índole moral, en el movimiento de criminalidad, etc.

NUMERO DE HABITANTES DE HECHO Y DE DERECHO (1)

Un hecho general, que incluso se ha convertido en problema —con múltiples efectos— en muchos países, es el del crecimiento incesante de la población del mundo. España, que pasó por momentos de casi despoblación (del siglo XVI a mediados del XVIII), experimenta un crecimiento rápido y constante a partir de la segunda mitad del setecientos, que se hace más destacado desde el último tercio del siglo XIX.

Así, la población del antiguo reino de Castilla (incluido León), que en 1482 se estima en siete millones y medio de habitantes, es en 1541 inferior a cuatro millones y medio, y a fines del siglo XVI no pasa toda España de los ocho millones y medio de habitantes. El descenso sigue aún en 1700 (ocho millones), 1723 (siete millones novecientos veinticinco mil) y 1748 (siete millones cuatrocientos veintitrés mil quinientos noventa), pero, vencida esta primera mitad del siglo XVIII, en

(1) Todos los datos de población llegan sólo hasta el año 1950, por ser éste el último computado por la estadística oficial hasta la fecha de confeccionar esta Memoria.



ALDEANO
MADRILEÑO



tramos ya en la curva ascendente siguiente : 1768, con 9.159.992 habitantes ; 1787, con 10.409.879 ; 1799, con 10.504.995 ; 1822, con 11.661.980 ; 1833, con 12.286.941 ; 1860, con 15.646.472, para saltar, en 1920, a una población de hecho de 21.303.162 habitantes.

Treinta años más tarde, en 1950, se llega a los 27.976.755 habitantes.

Nuestra provincia ha tenido también un crecimiento francamente progresivo, que se hizo más sensible a partir de convertirse Madrid, con Felipe II, en capital oficial del Reino. En 1920, de los 21.503.162 habitantes, corresponden a nuestra provincia 1.067.657 y, a su vez, de éstos, 750.896 son de la capital. Treinta años después asciende la población de hecho de la provincia a 1.926.311 habitantes, de los cuales, 1.618.435 corresponden a Madrid.

Si comparamos las cifras de la provincia con las de la capital, observamos que ésta crece a costa de aquélla, fenómeno típico que obedece al desplazamiento de la masa humana del campo a los grandes núcleos urbanos, por lo que la población rural provincial queda prácticamente estancada o va siendo proporcionalmente menor. En el caso concreto de nuestra provincia, el gigantesco aumento de Madrid, que atree cual imán a los habitantes de todo el territorio nacional, por motivos que no necesitan explicación, es el que hace elevar el total de la provincia.

Tres son fundamentalmente las razones del extraordinario aumento de la población de Madrid : 1.^a, el crecimiento vegetativo o diferencia entre nacimientos y defunciones por la mejora sanitaria ; 2.^a, la inmigración, de que luego hablaremos, y 3.^a, las anexiones de otros términos municipales a partir de 1948, crecimiento artificial de agregar cifras al censo de la capital restándolas del de la provincia. De las tres, las dos primeras repercuten también en el aumento total de la provincia, al incluir en él la capital ; por eso es, junto con las de Vizcaya y Barcelona, la de mayor capacidad de crecimiento de España.

Cedamos ahora la palabra a la estadística :

MOVIMIENTO NATURAL DE POBLACIÓN EN LA PROVINCIA Y CAPITAL

Núm. de matrimonios	Núm. de nacidos vivos			Núm. de fallecidos			Diferencia entre nacimientos y fallecimientos	
	V.	H.	Total	V.	H.	Total	Cifra absoluta	Por 1.000 hab.
1949								
Prov. 13.413	17.538	16.384	33.922	9.604	8.986	18.590	15.332	8,67
Cap. 10.148	13.207	12.312	25.519	7.188	6.817	14.005	11.514	8,57
1950								
Prov. 14.511	17.211	16.155	33.366	9.401	8.967	18.368	14.998	8,37
Cap. 11.198	13.330	12.323	25.653	7.170	6.969	14.139	11.514	8,21

HABITANTES DE HECHO, SEGÚN SU AGRUPACIÓN EN NÚCLEOS RURALES, SEMIURBANO Y URBANOS Y POBLACIÓN DE DERECHO, POR PROVINCIA Y CAPITAL

(Censo de población de 1950)

POBLACION DE HECHO			POBLACION DE DERECHO	
RURAL (En entidades de hasta 2.000 hab.)	SEMIURBANA (En entidades de entre 2.000 y 10.000 hab.)	URBANA (En entidades de más de 10.000 hab.)	Provincia	Capital
112.335	112.425	1.701.551	1.823.410	1.527.894

DESARROLLO DE LA POBLACION DE MADRID CAPITAL DURANTE LOS ULTIMOS TREINTA AÑOS

Años	Habitantes
1920	750.896
1940	1.088.647
1941	1.101.831
1942	1.121.837
1943	1.151.732
1944	1.175.215
1945	1.237.621
1946	1.258.631
1947	1.275.691
1948	1.440.038
1949	1.509.284
1950	1.618.435

POBLACIÓN DE HECHO DE LA PROVINCIA (CON LA CAPITAL)

Años	Varones	Hembras	TOTAL	Por kilómetro cuadrado	Número de Municipios de más de 10.000 hab.
1949	928.885	1.022.559	1.951.444		
1950	896.173	1.030.138	1.926.311	241	5

POBLACIÓN DE DERECHO DE LA PROVINCIA, INCLUIDA LA CAPITAL
Año 1950: 1.823.410 habitantes

POBLACIÓN DE HECHO Y DE DERECHO DE LA CAPITAL
(Según Censo de 1950 aprobado oficialmente en 1952)

Año	Población de hecho	Por kilómetro cuadrado	Población de derecho
1950	1.618.435	2.810	1.527.894

RELACION DE LOS SEIS AYUNTAMIENTOS DE MAYOR Y MENOR
POBLACION DE DERECHO EN LA PROVINCIA

(Datos del Censo oficial de población referentes al año 1950)

MUNICIPIOS	Población de derecho
Madrid	1.527.894
Villaverde... ..	25.444
Aranjuez... ..	21.910
Alcalá de Henares	15.004
Getafe	10.670
Colmenar Viejo	8.241
=====	
Sieteiglesias	76
Berzosa del Lozoya	94
Serrada de la Fuente... ..	94
El Atazar	127
Madarcos	137
Navas de Buitrago	142

DETALLE, POR PUEBLOS, DEL NUMERO DE HABITANTES DE HECHO Y DE DERECHO DE LA PROVINCIA, EXCLUIDA LA CAPITAL (AÑOS 1949 y 1950)

MUNICIPIOS	Población de hecho		Población de derecho	
	1949	1950	1949	1950
Acebeda (La)	310	300	310	310
Ajalvir	703	723	715	735
Alameda del Valle	350	348	356	355
Alamo (El)	517	1.341	527	1.366
Alcalá de Henares	19.118	19.415	14.703	15.004
Alcobendas	1.861	1.862	1.948	1.943
Alcorcón	763	759	767	759
Aldea del Fresno	507	532	507	533
Algete	1.194	1.194	1.203	1.204
Alpedrete	948	948	1.019	1.016
Ambite	1.014	1.014	1.026	1.026
Anchuelo	554	554	554	554
Aranjuez	24.074	24.667	21.666	21.910
Arganda	4.939	4.939	5.085	5.076
Arroyomolinos	179	180	169	170
Atazar (El)	127	127	127	127
Batres	176	193	173	195
Becerril de la Sierra	687	689	702	713
Belmonte del Tajo	1.384	1.385	1.426	1.427
Berzosa de Lozoya	90	90	94	94
Berrueco (El)	376	376	367	367
Boadilla del Monte	904	905	1.040	1.041
Boalo (El)	711	711	733	733
Braojos	370	395	396	421
Brea de Tajo	1.040	1.040	1.090	1.090
Brunete	873	877	908	907
Buitrago de Lozoya	959	963	728	729
Bustarviejo	1.561	1.577	1.561	1.561
Cabanillas de la Sierra	372	372	400	399
Cabrera (La)	512	512	550	550
Cadalso de los Vidrios	2.323	2.282	2.377	2.336
Camarma de Esteruelas	632	631	647	647
Campo Real	1.611	1.611	1.664	1.664
Canencia	729	730	747	748
Carabaña	2.084	2.085	2.195	2.196
Casarrubuelos	478	478	478	478
Cenicentios	2.772	2.769	2.982	3.011
Cercedilla	2.978	2.788	2.928	2.860
Cervera de Buitrago	222	222	220	220
Ciempozuelos	8.053	8.072	7.009	7.021
Cobeña	350	350	363	363
Colmenar del Arroyo	556	553	569	562
Colmenar de Oreja	5.696	5.695	5.739	5.740
Colmenarejo	542	544	543	545

MUNICIPIOS

	Población de hecho		Población de derecho	
	1949	1950	1949	1950
Colmenar Viejo	8.167	8.239	8.032	8.241
Collado Mediano	819	933	866	966
Collado Villalba	3.237	3.355	3.335	3.441
Corpa	579	569	602	589
Coslada	892	899	904	897
Cubas	332	332	332	334
Chapinería	818	818	826	826
Chinchón	5.002	4.880	5.064	4.975
Chozas de la Sierra	442	445	460	463
Daganzo de Arriba	636	634	660	663
Escorial (El)	3.090	3.102	3.120	3.124
Estremera	1.980	1.980	2.001	2.002
Fresnedillas	482	482	512	512
Fresno de Torote	200	201	197	198
Fuenlabrada	2.063	2.067	2.100	2.107
Fuente el Saz del Jarama	766	779	801	816
Fuentidueña del Tajo	1.524	1.527	1.530	1.532
Galapagar	1.647	1.647	1.664	1.664
Garganta de los Montes	506	506	510	510
Gargantilla de Lozoya	495	495	517	517
Gascones	121	120	144	144
Getafe	12.778	12.254	11.106	10.670
Griñón	966	966	764	764
Guadalix de la Sierra	1.436	1.436	1.450	1.447
Guadarrama	2.857	2.838	2.107	2.101
Hiruela (La)	198	198	208	208
Horcajo de la Sierra	453	454	458	460
Horcajuelo de la Sierra	229	229	244	244
Hoyo de Manzanares	1.815	1.810	881	873
Humanes de Madrid	704	705	672	672
Leganés	5.631	5.860	5.745	4.713
Loeches	748	948	778	986
Lozoya	650	653	670	673
Lozoyuela	641	641	631	631
Madarcos	130	130	137	137
Majadahonda	1.153	1.153	1.152	1.152
Mangirón	416	425	438	442
Manzanares el Real	598	612	608	620
Meco	880	920	909	932
Mejorada del Campo	1.853	1.853	1.900	1.900
Miraflores de la Sierra	1.925	1.925	1.944	1.944
Molar (El)	1.827	1.783	1.827	1.825
Molinos (Los)	1.465	1.465	1.260	1.260
Montejo de la Sierra	423	423	445	445
Moraleja de Enmedio	546	547	575	577
Moralzarzal	775	774	780	779
Morata de Tajuña	3.733	3.909	3.772	3.931
Móstoles	2.088	2.082	1.827	1.819
Navacerrada	595	582	488	473

MUNICIPIOS	Población de hecho		Población de derecho	
	1949	1950	1949	1950
	Navalafuente	270	269	274
Navalagamella	551	556	569	567
Navalcarnero... ..	4.945	4.617	4.784	4.790
Navarredonda... ..	368	370	387	388
Navas de Buitrago (Las)	137	137	142	142
Navas del Rey... ..	956	956	977	977
Nuevo Baztán... ..	288	298	294	294
Olmeda de la Cebolla	420	420	414	414
Orusco... ..	1.220	1.048	1.245	1.087
Oteruelo del Valle	207	207	208	208
Paracuellos de Jarama	1.454	1.454	1.457	1.457
Paredes de Buitrago... ..	274	274	275	275
Parla... ..	1.263	1.263	1.312	1.312
Patones... ..	348	348	350	350
Pedrezuela	691	691	717	717
Pelayos de la Presa	322	322	286	293
Perales de Tajuña	1.970	1.980	1.989	1.997
Pezuela de las Torres	1.059	1.059	1.116	1.116
Pinilla del Valle	337	337	338	343
Pinto	3.458	3.463	3.508	3.513
Piñuécar	332	332	345	345
Pozuelo de Alarcón... ..	5.128	5.105	4.282	4.254
Pozuelo del Rey	401	409	413	417
Prádena del Rincón... ..	316	316	321	321
Puebla de la Sierra	320	311	320	328
Quijorna	423	423	428	428
Rascafría	1.052	1.070	1.092	1.081
Redueña	143	143	150	150
Ribas y Vaciamadrid	899	903	926	931
Ribatejada... ..	330	330	322	322
Robledillo de la Jara... ..	212	210	212	222
Robledo de Chavela	1.484	1.484	1.585	1.585
Robregordo	287	287	304	304
Rozas de Madrid (Las)	748	1.616	748	1.631
Rozas de Puerto Real	579	579	620	620
San Agustín de Guadalix	657	666	686	670
San Fernando de Henares... ..	1.445	1.449	1.391	1.399
San Lorenzo de El Escorial	7.170	7.182	6.955	6.937
San Martín de la Vega... ..	3.264	3.520	3.283	3.612
San Martín de Valdeiglesias	4.542	4.365	4.427	4.132
San Sebastián de los Reyes	1.801	1.809	1.873	1.873
Santa María de la Alameda	1.053	1.053	1.071	1.071
Santorcaz	659	674	624	699
Santos de la Humosa (Los)	970	971	1.032	1.031
Serna del Monte (La)	140	140	138	138
Serrada de la Fuente	94	94	94	94
Serranillos del Valle... ..	323	324	360	366
Sevilla la Nueva... ..	415	421	430	432
Sieteiglesias	74	74	76	76

MUNICIPIOS	Población de hecho		Población de derecho	
	1949	1950	1949	1950
Somosierra	174	173	179	179
Talamanca del Jarama	682	682	705	705
Tielmes	1.744	1.694	1.813	1.766
Titulcia	804	804	793	793
Torrejón de Ardoz	2.903	4.017	2.965	3.901
Torrejón de la Calzada	218	218	232	232
Torrejón de Velasco... ..	1.341	1.334	1.370	1.374
Torrelaguna	2.185	2.182	2.264	2.266
Torrelodones... ..	1.285	1.278	1.265	1.265
Torremocha del Jarama	221	222	227	227
Torres de la Alameda... ..	1.042	1.030	1.102	1.102
Valdaracete	1.260	1.285	1.280	1.313
Valdeavero	595	595	598	598
Valdelaguna	858	884	890	918
Valdemanco	383	383	393	393
Valdemaqueda	494	495	517	519
Valdemorillo	1.437	1.431	1.510	1.533
Valdemoro... ..	3.151	3.115	3.080	2.905
Valdeolmos... ..	475	475	487	487
Valdepiélagos... ..	400	400	408	408
Valdetorres del Jarama... ..	916	916	931	931
Valdilecha... ..	1.591	1.601	1.693	1.703
Valverde de Alcalá	346	346	357	357
Velilla de San Antonio	815	815	806	806
Vellón (El)... ..	1.004	997	1.055	1.047
Venturada... ..	170	170	183	183
Villaconejos	2.960	2.993	2.996	3.023
Villa del Prado	2.601	2.601	2.738	2.738
Villalbilla	664	703	688	720
Villamanrique del Tajo... ..	804	850	840	884
Villamanta... ..	817	821	820	824
Villamantilla	506	509	509	512
Villanueva de la Cañada	500	500	525	525
Villanueva del Pardillo... ..	507	509	470	470
Villanueva de Perales	424	428	424	428
Villar del Olmo	581	594	616	630
Villarejo de Salvanés	4.282	4.303	4.375	4.399
Villaverde	26.237	26.780	26.147	25.444
Villaviciosa de Odón	1.606	1.621	1.639	1.644
Villavieja de Lozoya... ..	499	499	501	501
Zarzalejo	741	921	790	967

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

Hoy día los grandes movimientos migratorios en masa, si no han desaparecido de la escena internacional (ejemplos bien recientes los hemos visto tras la última gran guerra), sí lo han sido de la española.

Existe, sin embargo, un movimiento normal de flujo y reflujo, de inmigración y emigración, así como los casos de repoblación metódica y técnica (la realizada, vg., por el Instituto Nacional de Colonización), que pueden dar lugar, incluso, al nacimiento de nuevos Municipios. Otro fenómeno administrativo producido por el aumento natural de población (bien por crecimiento propio o por inmigración lenta, pero continuada), es el del gran desarrollo de los núcleos urbanos y su confusión con los hasta entonces términos limítrofes, determinando los casos de fusión forzosa municipal.

Casos de «repoblación técnica» no tenemos en la provincia, pero del segundo fenómeno está a la vista la categoría de Gran Madrid, alcanzada por nuestra capital con la absorción por ella de varios Municipios hasta ahora independientes.

En el movimiento migratorio, como en tantas otras cuestiones, hay que distinguir entre la provincia y la capital; en aquélla, la masa emigratoria domina, precisamente por la atracción ya apuntada de la gran urbe; en ésta, la inmigratoria es la más fuerte, nutriéndose tanto de la población de su propia provincia como de la de otras españolas, por no citar los casos de inmigración extranjera y el movimiento de mero tránsito. Por lo que se refiere al que pudiéramos llamar movimiento emigratorio en el exterior, es decir, hacia otras provincias o países extranjeros, nuestra provincia casi carece de él, al contrario, por ejemplo, de las provincias del litoral, especialmente Galicia y Asturias.

Es, pues, en la capital, donde se agudiza el movimiento migratorio, en su forma de inmigración, determinando, como hemos dicho, junto con las anexiones y el normal crecimiento vegetativo, ese incesante aumento de la población madrileña que salta, en treinta años, de 750.000 a 1.600.000 habitantes, en números redondos.

La atracción de la capital crea, dentro de la misma, grandes núcleos de población, pertenecientes a otras provincias españolas, núcleos sin apenas unión material (a diferencia de lo que ocurre con los emigrantes en y del extranjero), por haberse fundido con los otros habitantes de la capital, pero, muchas veces, con un lazo espiritual, de recuerdo romántico hacia el territorio de origen, que se refleja en la existencia de numerosas asociaciones de fines ideales: son las Casas Hogares de Aragón, Galicia, Palencia, Segovia, Zamora, Burgos, etc.

Damos a continuación unos cuantos datos estadísticos del movimiento migratorio procedente de otros países :

TRABAJADORES EXTRANJEROS EN LA PROVINCIA
(con tarjeta profesional)

Año 1949	Año 1950	Año 1951
2.982	3.234	3.638

EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y EN LA PROVINCIA, INSCRITOS OFICIALMENTE
EN 1951
(sin contar turistas)

En España	En la provincia
77.848	16.211

La provincia que cuenta con mayor número es Barcelona (19.260), seguida de la nuestra. Las de menor son : Soria, con 15, y Albacete, con 25.

Por países, el que da mayor contingente, refiriéndonos a toda España, es Portugal, con 17.449 (principalmente en las provincias fronterizas), seguido de Francia, con 10.803 ; Alemania, con 8.671, e Italia, con 6.530 italianos. Los de menor son Japón, con 10, y Rusia, con 31.

Todos se refieren a datos del año 1951.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA
POBLACION PRODUCTORA

Aquí también es imprescindible la distinción entre la provincia y su capital.

LA PROVINCIA.—Aun iniciándose ya en ella la industrialización, sigue enfocando sus principales actividades por el lado agrícola : cultivo del olivo, cereales, leguminosas... con buen resultado del de patatas y remolacha azucarera ; incluso se ha especializado en algunos productos (cereales y vinos en Chinchón, Colmenar de Oreja y Arganda ; espárragos y fresas en Aranjuez...), ayudados por el

elemento físico terreno, en las vegas del Tajo, Tajuña, Jarama, Henares y Manzanares. Los cuadros del capítulo anterior son lo suficientemente explícitos.

Los medios modernos de cultivo van desplazando a los antiguos y rudimentarios, que casi no habían cambiado desde los tiempos de San Isidro, abundando ya las granjas agrícolas con la adecuada maquinaria, tales como las de Porcal, La Poveda, Pesadilla, Villafranca del Castillo, etc. La Corporación, como luego se verá en la parte destinada a sus múltiples actividades, desarrolla además a este respecto una labor francamente encomiable.

La riqueza pecuaria, aunque desigualmente repartida, es bastante considerable. El ganado lanar y cabrío abunda especialmente en los partidos de Torrelaguna, Colmenar Viejo, San Lorenzo de El Escorial y San Martín de Valdeiglesias; el mular, en Alcalá, Chinchón, Getafe, Navalcarnero y el mismo San Martín de Valdeiglesias; el porcino puede decirse que está extendido por toda la provincia. Existen también en esta actividad pecuaria ciertas especialidades, como las yeguas de Aranjuez y las toradas de la Muñoza y del Duque de Tovar en San Fernando, Colmenar Viejo, etc.

Respecto a la industria, ha inaugurado su indudable período de dominio con un poder pujante, pero sin que, hasta la fecha, haya hecho perder a la provincia su tradicional carácter agrícola, siendo sólo los centros industriales a modo de excepciones a la regla. Tales centros son, eso sí, modelos en su género, y entre los principales podemos citar las industrias harineras de Torrelaguna, azucarera de Arganda y Aranjuez, de papel a orillas del Tajuña, cerámica en Pinto, y las modernísimas de aeronáutica, automóviles, rodamientos y electromecánica en Torrejón de Ardoz y Getafe, productos químicos y construcción de maquinaria en Villaverde, de antibióticos en Aranjuez, etc.

LA CAPITAL.—Encierra Madrid, dentro de su relativamente pequeño perímetro, una industria en pleno desarrollo y un exuberante comercio, no superado por otra ciudad española. Su población se inclina, pues, preferentemente, por las actividades económico-comerciales e industriales, aparte las puramente capitalistas (bancarias), culturales y burocráticas, motivadas estas últimas especialmente por ser Madrid la capital de España, con todo lo que esto significa administrativamente.

Veamos algunos datos estadísticos, aproximados, de toda la provincia :

VALOR EN MILES DE PESETAS DE LA PRODUCCIÓN MINERO METALÚRGICA

Años	RAMOS DE LABORES		RAMO BENEFICO	TOTAL
	Minas	Canteras		
1949	3.460	4.008	141.175	148.643
1950	4.052	6.401	194.718	200.170

INDUSTRIAS DEL FRÍO
(Sit. al 1-I-1950)

Cámaras	Fábricas	Empresas de su transporte
39	53	10

SOCIEDADES ANÓNIMAS CONSTITUÍDAS EN LA PROVINCIA

Durante los años	Número de Sociedades	Capital de acciones (millones)	Capital medio (millones)
1950	195	1.282,6	6,6
1951	195	599,9	30,76

INDUSTRIA DEL VIDRIO HUECO

Producción por toneladas

Año 1945	...	4.183
» 1946	...	4.553
» 1947	...	6.132
» 1948	...	5.084
» 1949	...	6.586





III

CIRCUNSCRIPCIONES INFRAPROVINCIALES



ASI como es perfectamente compatible, en lo político, según indicamos en el capítulo I, la diversidad y la unidad, así también lo es, en lo administrativo, la coexistencia de un Estado central fuerte, rector, y de unas circunscripciones o entidades infraestatales descentralizadas, siempre que se establezca tal descentralización en «régimen orgánico», de libertad mediatizada por la tutela del Estado. Por eso la Provincia y el Municipio aparecen como apartes del todo nacional, del Estado; ambas son Entidades infraestatales, pero a su vez los Municipios lo son infraprovinciales.

Dentro de la Provincia se cuentan numerosas Entidades singulares: ciudades, villas, lugares, aldeas, caseríos... Las ciudades, en el sentido de población principal, son dos en nuestra provincia: Madrid (oficialmente villa) y Alcalá de Henares; ascendiendo las villas a 165 y los agregados a más de 400.

NUMERO DE MUNICIPIOS

También aquí, como en el caso de la población, el término municipal de la capital ha crecido, en este caso superficialmente, a costa de los rurales de la provincia, al extenderse, por las anexionas, a los circundantes.

Las citadas anexiones para formar el Gran Madrid comenzaron en 1948, y desde entonces han sido absorbidos, sucesivamente, por el de la capital, los Municipios siguientes: Chamartín de la Rosa, los Carabancheles Alto y Bajo, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Vallecas, Fuencarral, Vicálvaro, El Pardo, Barajas y Aravaca. Con ello se produjo, por una parte, el ya visto gigantesco aumento de población, y, por otra, la correspondiente expansión territorial.

El número actual de Municipios de la provincia, incluido el de Madrid, es de 184, al que han quedado reducidos los 196 de antes de la guerra. A continuación, para mayor claridad, insertamos un cuadro, en el que se concretan las modificaciones habidas para pasar de una a otra cifra de Municipios.

NÚMERO DE MUNICIPIOS Y DE MUNICIPIOS DE 10.000 Y MÁS HABITANTES, SEGÚN LA POBLACIÓN DE HECHO EN CENSO OFICIAL DE 1940 Y MODIFICACIONES DESDE 1-1-1941 AL 31-XII-1951

CENSO DE 1940		VARIACIONES AL XII-1951		
N.º total de Municipios	De 10.000 y más hab.	Suprimidos	Creados	QUEDAN
196	10	12	—	184

NUMERO DE PARTIDOS JUDICIALES:
EXTENSION TERRITORIAL Y NUMERO DE MUNICIPIOS QUE INTEGRAN CADA UNO

Aparte de la división territorial general, en atención a los organismos locales (Provincia y Municipio), están las divisiones que imponen los servicios que a veces requieren, por su índole peculiar, una también especial división territorial, no siempre coincidente con los límites provinciales.

Entre estas divisiones está la judicial y concretamente la en partidos judiciales, a que taxativamente se refiere el cuestionario oficial, al que se sujeta esta Memoria. No obstante, y por creerla de interés, nos referiremos también, a continuación de este epígrafe, a la división religiosa de la provincia, que queda totalmente abarcada por la Diócesis de Madrid-Alcalá.

Excluída la capital, cuenta la provincia con ocho partidos judiciales, entre los que se hallan distribuídos los Municipios, con una extensión de 7.792 kilómetros cuadrados, según el siguiente cuadro:

PARTIDOS JUDICIALES, SU EXTENSION Y NUMERO DE MUNICIPIOS
QUE COMPRENDEN

P A R T I D O S	Extensión Km. 2	Número Municipios
Alcalá de Henares	1.251,69	37
Colmenar Viejo	1.051,97	17
Chinchón.....	1.167,00	17
Getafe	802,89	21
Navalcarnero.....	630,15	15
San Lorenzo del Escorial	1.233,16	22
San Martín de Valdeiglesias	396,05	7
Torrelaguna	1.259,24	47
<i>Totales</i>	7.792,00	183

A continuación exponemos, en detalle, cuáles son los Municipios que abarca cada partido judicial :

Partido judicial de Alcalá de Henares

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Ajalvir. 2. Alcalá de Henares. 3. Algete. 4. Ambite. 5. Anchuelo. 6. Camarma de Esteruelas. 7. Campo Real. 8. Cobeña. 9. Corpa. 10. Coslada. 11. Daganzo de Arriba. 12. Fresno de Torote. 13. Fuente el Saz. 14. Loeches. 15. Meco. 16. Mejorada del Campo. 17. Nuevo Baztán. 18. Olmeda de la Cebolla. 19. Orusco. | <ol style="list-style-type: none"> 20. Paracuellos de Jarama. 21. Pezuela de las Torres. 22. Pozuelo del Rey. 23. Ribas y Vaciamadrid. 24. Ribatejada. 25. San Fernando de Henares. 26. Santorcaz. 27. Santos de la Humosa. 28. Torrejón de Ardoz. 29. Torres de la Alameda. 30. Valdeavero. 31. Valdeolmos. 32. Valdettres de Jarama. 33. Valdilecha. 34. Valverde de Alcalá. 35. Velilla de San Antonio. 36. Villalbilla. 37. Villar del Olmo. |
|--|--|

Partido judicial de Colmenar Viejo

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Alcobendas. 2. Becerril de la Sierra. 3. Boalo (El). 4. Colmenar Viejo. 5. Chozas de la Sierra. 6. Guadalix de la Sierra. 7. Hoyo de Manzanares. 8. Manzanares el Real. 9. Miraflores de la Sierra. | <ol style="list-style-type: none"> 10. Molar (El). 11. Moralzarzal. 12. Navacerrada. 13. Pedrezuela. 14. San Agustín de Guadalix. 15. San Sebastián de los Reyes. 16. Talamanca de Jarama. 17. Valdepiélagos. |
|--|---|

Partido judicial de Chinchón

- | | |
|-------------------------|----------------------------|
| 1. Aranjuez. | 10. Morata de Tajuña. |
| 2. Arganda. | 11. Perales de Tajuña. |
| 3. Belmonte de Tajo. | 12. Tielmes. |
| 4. Brea de Tajo. | 13. Valdaracete. |
| 5. Carabaña. | 14. Valdelaguna. |
| 6. Colmenar de Oreja. | 15. Villaconejos. |
| 7. Chinchón. | 16. Villamanrique de Tajo. |
| 8. Estremera. | 17. Villarejo de Salvanés. |
| 9. Fuentidueña de Tajo. | |

Partido judicial de Getafe

- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| 1. Alcorcón. | 12. Móstoles. |
| 2. Batres. | 13. Parla. |
| 3. Casarrubuelos. | 14. Pinto. |
| 4. Ciempozuelos. | 15. San Martín de la Vega. |
| 5. Cubas. | 16. Serranillos del Valle. |
| 6. Fuenlabrada. | 17. Titulcia. |
| 7. Getafe. | 18. Torrejón de la Calzada. |
| 8. Griñón. | 19. Torrejón de Velasco. |
| 9. Humanes de Madrid. | 20. Valdemoro. |
| 10. Leganés. | 21. Villaverde. |
| 11. Moraleja de Enmedio. | |

Partido judicial de Navalcarnero

- | | |
|------------------------|------------------------------|
| 1. Alamo (El). | 9. Quijorna. |
| 2. Aldea del Fresno. | 10. Sevilla la Nueva. |
| 3. Arroyomolinos. | 11. Villamanta. |
| 4. Boadilla del Monte. | 12. Villamantilla. |
| 5. Brunete. | 13. Villanueva de la Cañada. |
| 6. Chapinería. | 14. Villanueva de Perales. |
| 7. Navalcarnero. | 15. Villaviciosa de Odón. |
| 8. Pozuelo de Alarcón. | |

Partido judicial de San Lorenzo de El Escorial

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| 1. Alpedrete. | 12. Molinos (Los). |
| 2. Cercedilla. | 13. Navalagamella. |
| 3. Colmenar del Arroyo. | 14. Robledo de Chavela. |
| 4. Colmenarejo. | 15. Rozas de Madrid (Las). |
| 5. Collado Mediano. | 16. San Lorenzo de El Escorial. |
| 6. Collado Villalba. | 17. Santa María de la Alameda. |
| 7. Escorial (El). | 18. Torrelodones. |
| 8. Fresnedillas. | 19. Valdemaqueda. |
| 9. Galapagar. | 20. Valdemorillo. |
| 10. Guadarrama. | 21. Villanueva del Pardillo. |
| 11. Majadahonda. | 22. Zarzalejo. |

Partido judicial de San Martín de Valdeiglesias

- | | |
|----------------------------|---------------------------------|
| 1. Cadalso de los Vidrios. | 5. Rozas de Puerto Real. |
| 2. Cenicientos. | 6. San Martín de Valdeiglesias. |
| 3. Navas del Rey. | 7. Villa del Prado. |
| 4. Pelayos de la Presa. | |